

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 733, de fecha 08 de Septiembre del 2020, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 10960

Se acuerda modificar, conforme lo dispuesto en artículo 67 del Reglamento de funcionamiento interno del Consejo Regional de Coquimbo, en:

- a. Artículo 47 . Se agrega en el N°2 que las comisiones especiales **DEBERÁN FIJAR EL PLAZO PARA SU FUNCIONAMIENTO QUE NO PODRÁ SUPERAR LOS 6 MESES, PUDIENDO REQUERIR AL CONSEJO REGIONAL UNA PRÓRROGA.**
- b. Artículos 57 y siguientes. Se adecua temario de las comisiones, conforme documento que forma parte integrante del presente acuerdo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Marco Sulantay Olivares, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL